



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-UNDC-CS

ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

En la ciudad de San Vicente de Cañete, a las 8:00 horas del día 24 de marzo de 2025, se reúnen los miembros del comité de selección encargado de la organización, conducción y ejecución del citado procedimiento de selección, designado mediante Resolución de Dirección General de Administración N° 049-2025-DGA-UNDC, se les designa como miembros del comité de selección a cargo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 014-2024-UNDC-CS para la Adquisición de licencia de software para la Universidad Nacional de Cañete, contando con un quorum reglamentario y de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, conformados por los siguientes miembros:

- YOLI CHARITO REQUENA HORNA
- MARITZA QUISPE ORBEZO
- HUSSEIN ANTHONY PALOMINO QUISPE

El presidente del Comité de selección, da la bienvenida a los miembros presentes y procede a dar inicio a la reunión, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA

- Admisión, Evaluación Y Calificación

DESARROLLO DE LA AGENDA

Se verificó el registro electrónico de veinticinco (25) participantes, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20293126641	J&P HARDWARE Y SOFTWARE S.R.LTDA.	26/12/2024	Válido
2	20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	23/12/2024	Válido
3	20510064888	INTROSOFT TI S.A.C.	20/12/2024	Válido
4	20521435357	XENTIC S.A.C.	14/11/2024	Válido
5	20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	23/12/2024	Válido
6	20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRAIKOM S.A.C.	23/12/2024	Válido
7	20550077133	NET7 PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NET7 PERU S.A.C.	21/11/2024	Válido
8	20550315689	SOFTMARK PRO S.A.C.	14/11/2024	Válido
9	20551407820	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/11/2024	Válido
10	20553404631	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	15/11/2024	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	20556554723	TEALTO COMUNICACIONES SAC	15/11/2024	Válido
12	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	21/11/2024	Válido
13	20567116191	MEDIATEL PERU S.A.C.	14/11/2024	Válido
14	20605515607	KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.	26/12/2024	Válido
15	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	19/11/2024	Válido
16	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	18/11/2024	Válido
17	20609253411	JYR SOLUCIONES PERU S.A.C.	15/11/2024	Válido
18	20609755751	HARDSECUR E.I.R.L.	20/12/2024	Válido



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CAÑETE

RECTORADO

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE
ABASTECIMIENTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
19	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	22/12/2024	Válido
20	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	19/11/2024	Válido
21	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	21/11/2024	Válido
22	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	21/11/2024	Válido
23	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido
24	20613035398	OCAMPER S.A.C.	21/11/2024	Válido
25	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	21/11/2024	Válido

Con fecha de 19 de marzo de 2025, se llevo a cabo la Etapa de presentacion de ofertas de manera electronica a traves del SEACE, habiendose presentado las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20550077133	NET7 PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NET7 PERU S.A.C.	19/03/2025	23:01:17	Enviado	Valido

ADMISION

Acto seguido, el comité de selección procedio a la apertura y revision de las ofertas presentadas de forma electronica, procediendose a verificar la presentacion de los documentos requeridos en la seccion especifica de las bases integradas de conformidad con el Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

N°	DOCUMENTO	POSTOR
		NET7 PERU S.A.C.
Documentos de presentacion obligatoria:		
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	El postor deberá adjuntar como parte de la propuesta el modelo y marca de las licencias o Suscripciones propuestas, con información técnica del fabricante tipo brochure, datasheets o el reporte PDF del contenido en la pagina web del fabricante o similares para verificar el cumplimiento de los numerales: 6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6 y 6.7 de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISION DE OFERTA		ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede con la evaluación de ofertas, determinando también el Orden de Prelación, señaladas en el cuadro precedente, del cual se obtiene el resultado siguiente:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADA	PUNTAJE	ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL (Incluye Bonificación)	ORDEN
1	NET7 PERU S.A.C	S/. 425,000.00	100	Presenta	105.00	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la calificación de las ofertas que ocupan el primer y segundo lugar en el orden de prelación de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 75° del RLCE:

N°	FACTORES DE CALIFICACION	NET7 PERU S.A.C.
		DETALLE
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	La empresa está acreditada como Pequeña Empresa Acredita S/ 466,480.00
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Jefe de Proyecto	CUMPLE
	Ingeniero Especialista	CUMPLE
	Técnico Especialista	CUMPLE
	ESTADO	CALIFICADA

De lo señalado se concluye que la oferta se encuentra calificada, sin embargo, se debe precisar que la oferta del postor NET7 PERU S.A.C. se encuentra por encima del valor referencial. En este punto es importante traer a colación lo señalado en la Opinión N° 105-2023/DTN señala en los párrafos 4 y 5 del numeral 2.1.1.:

"En relación a ello, los numerales 68.3, 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento establecen que, en el supuesto de que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica; y, en caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, éste debe solicitar la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; en caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección debe rechazar la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

En atención a lo antes señalado, es posible concluir que, de manera previa al otorgamiento de la Buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa la oferta económica del postor que cumple con los requisitos de calificación y, de corresponder, solicita la reducción de la oferta económica, a los postores que obtuvieron el 1er y 2do lugar, cuando se trate de bienes y servicios en general, y, del 1ero al 4to lugar, cuando se trate de obras; siempre que dichas ofertas hubiesen superado el monto del valor estimado o referencial, según corresponda."

ACUERDOS TOMADOS POR UNANIMIDAD

El colegiado tomó los siguientes acuerdos:

- De lo señalado se concluye que ambas ofertas se encuentran calificadas.
- No obstante, dado que la oferta supera el valor estimado en S/ 164,100.00 por lo que, a fin de considerar válida la oferta ésta deberá contar con el certificado de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, de acuerdo a lo señalado en el numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

YOLI CHARITO REQUENA HORNA PRESIDENTE	
MARITZA QUISPE ORBEZO PRIMER MIEMBRO	HUSSEIN ANTHONY PALOMINO QUISPE SEGUNDO MIEMBRO